



EXP-UNC:0006446/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 30 de Marzo de 2015

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Cra. KARINA SUSANA QUINTA en los cargos de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Contabilidad y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Contabilidad desde el 27 de Diciembre de 2014 hasta el 24 de Junio de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Cra. KARINA SUSANA QUINTA (Legajo N° 37819) en los cargos de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Contabilidad y Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), por concurso del Departamento de Contabilidad desde el 27 de Diciembre de 2014 hasta el 24 de Junio de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 169/2015


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ETCHERRY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas